

12/07/2022

Fiscalía de Arica logró pena de presidio efectivo para acusado por tráfico de migrantes agravado

Una pena de 5 años y un día de presidio efectivo obtuvo la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica contra Luis Enrique Calderón Platero, tras acreditarse su participación en el delito de tráfico de migrantes agravado, hecho registrado en febrero de 2020, en el sector fronterizo con Perú.

La investigación estableció que cerca de las 6 de la mañana del 21 de febrero de 2020, el acusado Calderón Platero se trasladó en su vehículo taxi básico hasta las inmediaciones del Complejo Fronterizo de Chacalluta, donde recogió a personas que ingresaban de manera ilegal al país, caminando desde Tacna-Perú por el hito 10, subiéndose a ese móvil, específicamente, un total de 5 personas de nacionalidad venezolana, entre ellos, tres menores de edad.

En ese contexto, personal de Carabineros detectó en el sector de la pampa al conductor, siendo fiscalizado en el lugar con los extranjeros a bordo.

Las diligencias investigativas establecieron que en los días previos el acusado sostuvo comunicaciones, vía mensajería de texto, con un sujeto con quien coordinó la captación de migrantes desde territorio peruano, su posterior traslado e ingreso a territorio chileno por pasos no habilitados, el cobro de dinero por el delito y la distribución de ganancias por su actuar ilícito.

Por estos hechos, Calderón Platero fue condenado como autor del delito de tráfico agravado de migrantes, a la pena de cinco años y un día de presidio efectivo.